

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,450,150.00	0.00	5,450,150.00	5,450,150.00	5,146,900.00	94.44
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 5,450,150.00	\$ 0.00	\$ 5,450,150.00	\$ 5,450,150.00	\$ 5,146,900.00	94.44

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Materiales y Suministros	93,948.42	0.00	93,948.42	93,948.42	93,948.42	100.00
Servicios Generales	5,020,618.04	0.00	5,020,618.04	1,250,418.04	1,246,958.69	24.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,854.16	0.00	53,854.16	53,854.16	53,854.16	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 5,168,420.62	\$ 0.00	\$ 5,168,420.62	\$ 1,398,220.62	\$ 1,394,761.27	27.05

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,146,900.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,450,150.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **94.44%**. Este resultado se debe a que no se ha recaudado la ministración del mes de febrero de 2018, según lo manifiesta la propia entidad. (Figura 1)

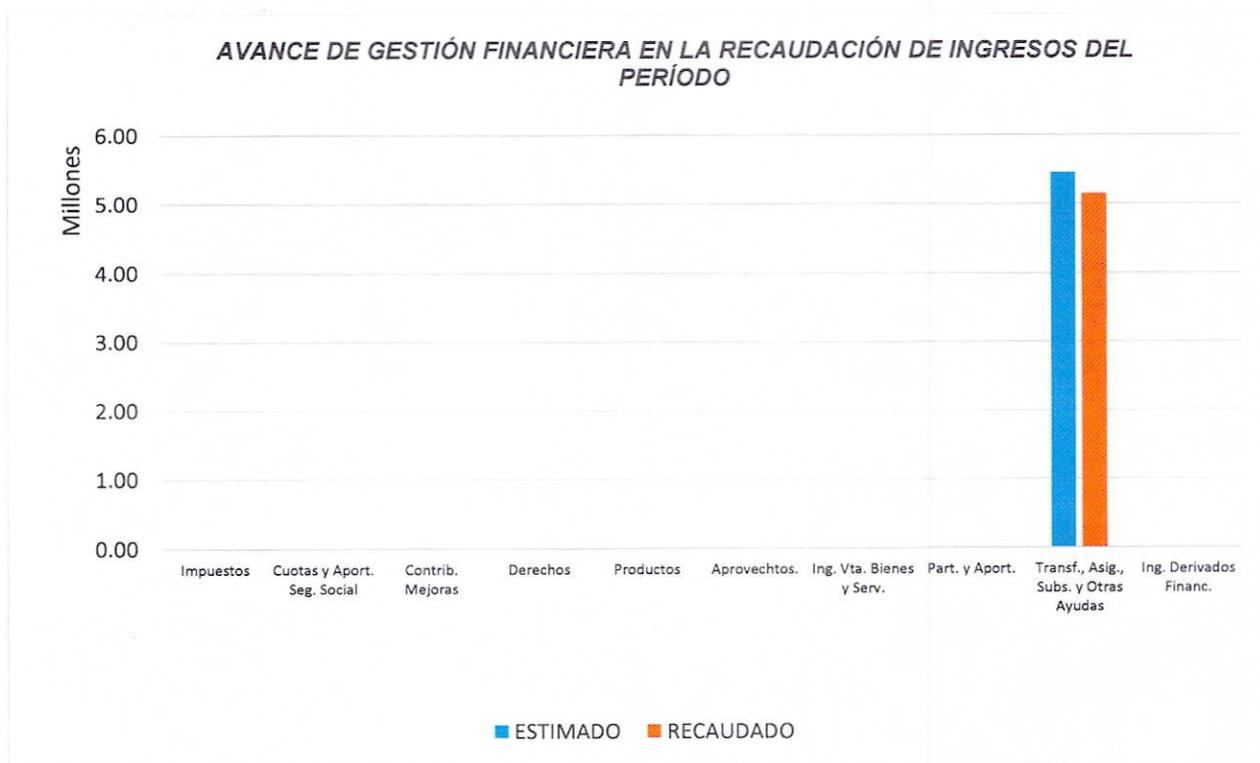


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,398,220.62**, en relación con el Egreso Modificado por **\$5,168,420.62**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **27.05%**. Este resultado se origina en el capítulo de Servicios Generales, debido a que no se recibieron en tiempo los recursos para iniciar con los programas especiales, según lo manifiesta la propia entidad. (*Figura 2*)

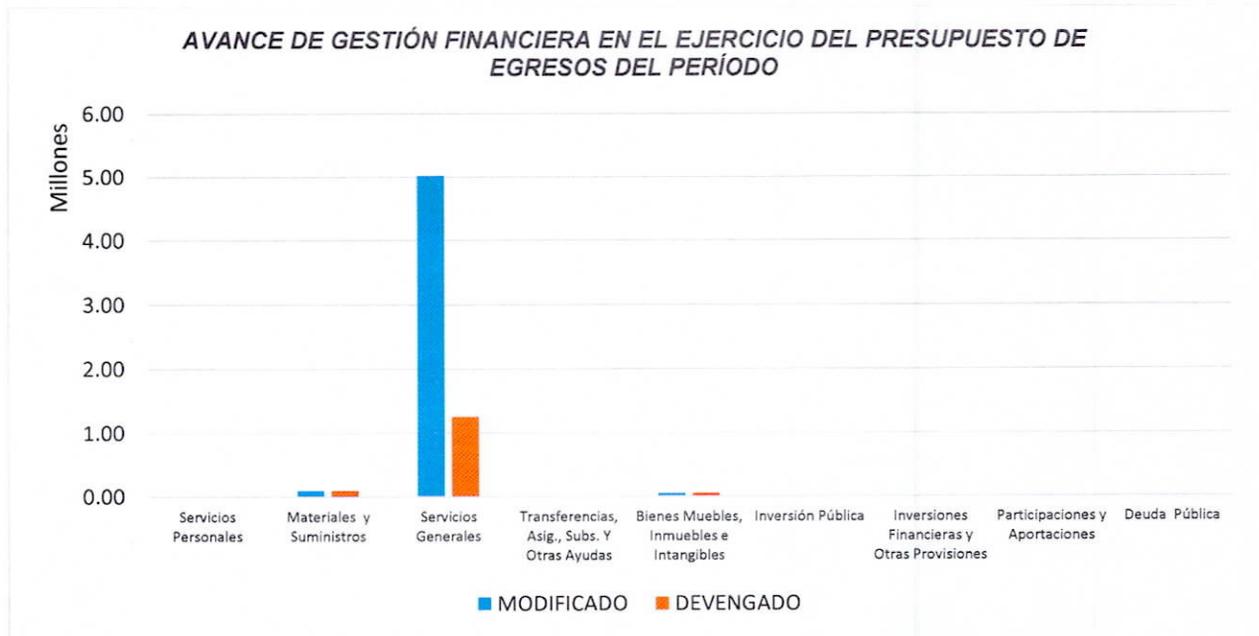


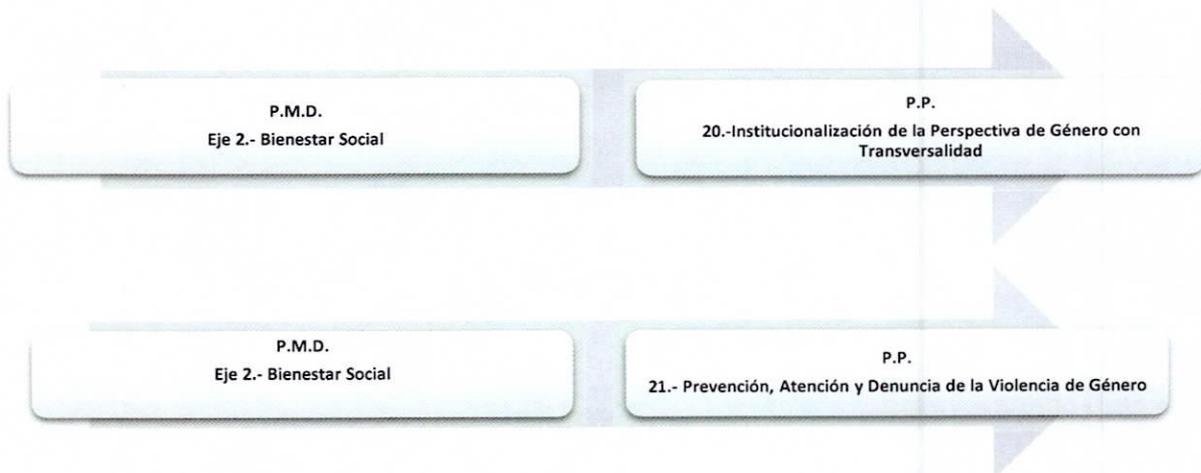
Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al oficio No. TM/0043/2018 de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, de fecha 10 de enero de 2018, el Presupuesto de Egresos autorizado para el “**Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**” es por la cantidad de \$ 8,179,400.00, recursos asignados para el desarrollo de 2 programas.

- Programa Presupuestario: **20.- Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad.**
- Programa Presupuestario: **21.- Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género.**

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2022.



El “**Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**”, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
20.- Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad	F. Contribuir a incrementar la calidad de vida de LA POBLACIÓN HABITANTE DEL MUNICIPIO de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	50%	0%	0%	Se recibieron los recursos hasta el tercer mes del trimestre, por lo que se programaron las actividades hasta el tercer mes.
	C01. 20.1 Las acciones que institucionalizan la PG y la cultura de IGUALDAD entre las mujeres y hombres, son IMPLEMENTADAS en el municipio de Benito Juárez.				<i>El Ente no presenta información.</i>
21.- Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género	F. Contribuir a incrementar la calidad de vida de LA POBLACIÓN HABITANTE DEL MUNICIPIO de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	10000	1016	10.16 %	Se recibieron los recursos hasta el tercer mes del trimestre, por lo que se programaron las actividades hasta el tercer mes.
	C01.-21.1 Fortalecidas las acciones encaminadas a la prevención, atención y disminución de la violencia de género contra las mujeres.				<i>El Ente no presenta información.</i>
	C02.21.2 Implementado el programa permanente de capacitación para todo el personal de la Administración Pública Municipal en temas relacionados con la prevención; atención oportuna a las mujeres víctimas de violencia; las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; la no discriminación de las mujeres y el respeto irrestricto hacia sus derechos; y, cualquier otro enfocado a fomentar el equilibrio y sensibilizar al personal en temas relacionados con la igualdad y una vida libre de violencia.				

- Para el Programa presupuestario denominado **Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**, debido a que el recurso fue otorgado hasta el tercer mes del trimestre. Del Componente programado el ente no presentó información de sus alcances.

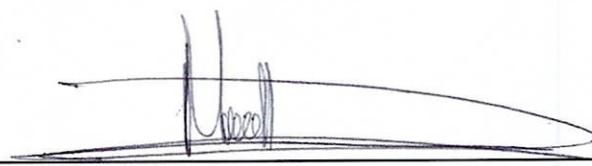
-
- En relación al Programa **Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **10.16%**. De los Componentes programados, el ente no presentó información de sus alcances.

La ponderación de los avances del total de las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

